

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2003, a D. Daniel Innerarity Grau por su obra «La transformación de la política».

Madrid, 27 de noviembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23891 *ORDEN ECD/3651/2003, de 27 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2003.*

Por Orden de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2003, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 31 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2003).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 6 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio de 2003).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2003, a D. Xesús Miguel Toro Santos (Suso de Toro) por su obra «Trece badaladas».

Madrid, 27 de noviembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23892 *ORDEN ECD/3652/2003, de 2 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 2003.*

Por Orden de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 2003, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 31 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 2003).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 12 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio de 2003).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 2003, a D. Luis Antonio Ribot García por su obra «La Monarquía de España y la Guerra de Mesina (1674-1678)».

Madrid, 2 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23893 *ORDEN ECD/3653/2003, de 2 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2003.*

Por Orden de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2003, siendo desarrollada posteriormente la normativa

para su concesión mediante Resolución de 31 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 2003).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 14 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 2003).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2003, a D.^a María Asunción Landa Etxebeeste por su obra «Krokodiloa Ohe Azpian».

Madrid, 2 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23894 *ORDEN ECD/3654/2003, de 2 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 2003.*

Por Orden de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2003, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 31 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2003).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 14 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio de 2003).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2003, a D. Vicente Fernández González por su traducción de la obra «Verbos para la rosa (esbozo de poética)» de Zanasis Jatsópulos.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23895 *ORDEN ECD/3655/2003, de 2 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional a la obra de un Traductor, correspondiente a 2003.*

Por Orden de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2003, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 31 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2003).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 14 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio de 2003).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.